

Santo Domingo, D. N.
04 de agosto del 2026.

**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y
RECONSTRUCCION CAMINOS RURALES**

A: **ING. HENRY A. FERNANDEZ CAMILO**
Encargado del Depto. De Construcción y Reconstrucción de Caminos
Rurales Ministerio de Agricultura de la República Dominicana.

Asunto: Solicitud de autorización de compra de **7,310m3 de Material de Mina**,
para ser utilizado en el proceso de Rehabilitación de caminos que
realizara en la **Dirección Regional Cibao Noroeste**.

Muy cortésmente, por medio a la presente, tenemos a bien especificar los
requerimientos que a nuestro pares debe de tener el material a utilizar en lo descrito en el asunto, y los
requerimientos necesarios para el despacho del mismo.

Especificaciones Técnicas del Material

1. Debe cumplir con características y tipo de suelo compuesto principalmente por material de mina no clasificado, con granulometría variada.
2. Debe ser un material compacto y resistente, lo que lo hace ideal para diversas aplicaciones en la construcción y la ingeniería civil.
3. Resistencia y capacidad de compactación, para utilizar como base para la construcción de caminos y carreteras, proporcionando una superficie sólida y duradera.
4. Con características de utilidad para cimentaciones, terraplenes y obras de ingeniería civil, brindando estabilidad y soporte a las estructuras construidas sobre ella.
5. Con estética que dé un mejor aspecto mejorando las propiedades de otros suelos menos estables, aumentando su capacidad portante y resistencia. Con capacidad de compactación y resistencia a la erosión, con posible uso de emplear en la construcción de plataforma para edificaciones, naves industriales u otras estructuras.

Requisitos para Despacho de Material

1. En caso de catástrofe o emergencia el **MARD** podrá disponer el retiro del material los días feriados si es necesario para dar respuesta satisfactoria a las necesidades que se presenten. En este sentido el oferente debe aportar toda la colaboración a los fines de poder suplir las necesidades.
2. **EL MARD** informara oportunamente cuales Camiones estarán autorizados para el retiro del material conforme a una planificación a discreción de la entidad.
3. La adecuación del material para utilizar será responsabilidad del oferente, debiendo el material estar en condiciones óptimas para ser utilizado.

4. Durante la ejecución del contrato, el oferente deberá respetar las normas establecidas en la legislación de ambiental y reglamentos respectivos, así como las que se dispongan por la Autoridad Ambiental, la de Salud y de Trabajo. De igual forma deberán cumplir con todas las normas y reglamentos sobre Extracción de Materiales.
5. La institución supervisará frecuentemente la calidad el material, pudiendo ordenar el estudio de material de mina suministrado, para verificar la calidad del material.
6. La Institución podrá realizar inspecciones en el lugar de extracción durante el periodo de vigencia del contrato.
7. El oferente debe de suministrar la autorización Medioambiental de operaciones de mina, u una certificación en la cual conste el estatus actual de su solicitud de licencia y/o permiso ambiental para extracción de material, así como una copia de la última autorización provisional que haya sido emitida a favor de la empresa (en caso oportuno), de conformidad con la Resolución Núm. 009/2021, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorizaciones ambientales para las operaciones de minería no metálica en todo el territorio nacional, y el Decreto Núm. 309-23, que establece el pago de una tarifa ambiental por la extracción, dragado y remoción de componentes de la corteza terrestre, con una tarifa de RD\$16.00 por metro cúbico extraído.

Especificaciones Técnicas del Material:

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la Adquisición de material de relleno de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Material de mina. Para ser utilizados de la siguiente forma: Siete mil trescientos diez (7310) M3 (Metros Cúbicos) en Mao, Valverde.	7,310	M3

- La mina de donde se obtenga el material debe de estar ubicada en la Regional Nordeste.
- Debe cumplir con características y tipo de suelo compuesto principalmente por material de mina no clasificado, con granulometría variada.
- El suministro de este debe de contemplar carguío (puesta del material en el camión)

- Debe ser un material compacto y resistente, lo que hace ideal para diversas aplicaciones en la construcción y la ingeniería civil.
- Resistencia y capacidad de compactación, para utilizar como base para la construcción de caminos y carreteras, proporcionando una superficie sólida y duradera.
- Con características de utilidad para cimentaciones, terraplenes y obras de ingeniería civil, brindando estabilidad y soporte a las estructuras construidas sobre ella.
- Con estética que de mejor aspecto mejorando las propiedades de otros suelos menos estables, aumentando su capacidad portante y resistencia.
- Con capacidad de compactación y resistencia a la erosión, con posible uso emplear en la construcción de plataformas para edificaciones, naves industriales u otras estructuras

NOTA: No se aceptará la copia textual (copy-paste) de las fichas técnicas suministradas por la institución. Cada oferente deberá presentar una descripción propia y detallada de los bienes o servicios ofertados, de acuerdo con las especificaciones requeridas.